



Puerto Berrio (Antioquia), diecinueve (_19_) de enero de dosmil veintitrés (_2023_).

No.____00112-PRO1179____/MDN-UAEJPMP-J92IPM-41.12

Señor (a) Doctor (a)

PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Carrera 53 A No 42 – 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra Medellín (Antioquia). Remite:

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Décima Cuarta Brigada Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª. Antiguo Hotel Magdalena Puerto Berrio (Antioquia).

Asunto:

Solicitud Comunicación

Referencia:

Sumario No. 1179

Delito:

Deserción

Sindicado:

SL. 18. LONDOÑO RESTREPO JUAN FELIPE.

De manera comedida y respetuosa, me permito Solicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor Soldado 18 del Ejército Nacional LONDOÑO RESTREPO JUAN FELIPE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.402.456, por cuanto estando incorporado en el Tercer Contingente de 2021 al servicio militar como integrante de la Compañía "Fortaleza" del Batallón de Infantería No. 3 "Batalla de Bárbula"; Nacido el 10 de junio de 2002 en Medellín (Antioquia); Hijo de: NUBIA ANGELICA URIBE ORREGO; De 20 años de edad, quien al parecer reside en la Comuna 13 de Medellín (Antioquia) Celular: 322 555 77 31 y con el fin de comunicarle que:

"Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante auto de fecha 19 de enero de 2023, dispuso la apertura de la Investigación Penal de la referencia en contra del señor **Soldado 18 del Ejército Nacional LONDOÑO RESTREPO JUAN FELIPE,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.000.402.456, por la presunta comisión del punible





típicamente militar de **DESERCIÓN**, por cuanto estando incorporado en el Tercer, Contingente de 2021 al servicio militar como integrante de la Compañía "Fortaleza" del Batallón de Infantería No. 3 "Batalla de Bárbula", debió hacer presentación en las instalaciones del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 14 "Fray José Antonio Chavarría" con sede en la Vereda Las Flores del Municipio de Puerto Berrio (Antioquia), al parecer el 28 de noviembre de 2021, pero no hizo presentación, transcurriendo más de cinco (_05_) días consecutivos sin presentarse, de acuerdo con el Informe – Denuncio de fecha 05 de diciembre de 2021 suscrito por el señor CT. REVELO REVELO GUSTAVO ANDRES en su condición de comandante de la Compañía "Fortaleza" de la mencionada Unidad Táctica de Infantería".

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décimo Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Celular 316 19 41 _ 311 239 36 60. Correo Electrónico: Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, **Por Separado de Alguna Otra Citación**, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

SJM. ABG. HERNANDO FERRÓ VELÁSQUEZ Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar